

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 25 de Febrero de 1874.

Numero 4184.

PARTE OFICIAL.

Día 21 de Febrero.

Tiene importancia relativa el parte del general Moriones que hoy publica la «Gaceta», no porque en él se de cuenta de hechos trascendentales referentes á las operaciones de la guerra, sino porque viene á echar por tierra las falsas noticias y absurdos é intencionados rumores con que se han despachado á sus ojos los secuaces del carlismo en estos últimos días. Hé aquí el mencionado parte, único que trae el periódico oficial:

«Cuartel general de Castro-Urdiales 19 de febrero de 1874.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

«Las grandes lluvias y el estado del mar, que no permite la salida de buques, me tienen detenido en este punto. Las tropas ocupan la línea hasta las primeras casas de Somorrostro. En cuanto el tiempo lo permita continuaré las operaciones avanzando.»

Precedido de una estensa y razonada exposición publica hoy la «Gaceta» el decreto del ministerio de Hacienda que habíamos anunciado, acordado en consejo de ministros, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Las obligaciones hipotecarias emitidas por las compañías de ferro-carriles satisfarán derecho de timbre con entera sujeción á la escala que establece el art. 49 del decreto de 12 de setiembre de 1861.

Art. 2.º Cuando tenga lugar la renovación de estos títulos se timbrarán con el sello correspondiente, según el artículo anterior, siempre que los documentos á que sustituyan ó reemplacen no hubiesen satisfecho el espresado derecho. Cuando las renovaciones se refieran á títulos emitidos con anterioridad al mencionado decreto de 12 de setiembre de 1861 que no estaban obligados al requisito de timbre, y reconozcan por causa convenios ó estipulaciones hechas por las empresas con sus acreedores por consecuencia de lo establecido en la ley de 12 de noviembre de 1869, las obligaciones últimamente citadas no estarán sujetas al derecho de timbre.

Art. 3.º Las sociedades ó compañías que por cualquier circunstancia hubiesen dejado de cumplir el requisito del timbre, lo verificarán con sujeción á las disposiciones de este decreto precisamente en el término de un mes desde la fecha del mismo solicitando al efecto la autorización oportuna de la dirección general de Rentas estancadas para hacer el pago del importe á que asciendan los

derechos de la Hacienda por los títulos que carezcan de aquel requisito, con más el interés del 6 por 100 que con arreglo á la ley de contabilidad corresponde satisfacer hasta el día en que se verifique el ingreso.

Art. 4.º Trascurrido dicho plazo sin que las compañías ó sociedades hayan cumplido lo dispuesto en el artículo que antecede, no se admitirá reclamación alguna ni se concederá exención de la penalidad en que hayan incurrido.

Art. 5.º La infracción de estas disposiciones será penada, conforme á lo prescrito en el art. 79 del mencionado decreto, con el reintegro de la cantidad en que se haya perjudicado la Hacienda y una multa equivalente al cuádruplo de su importe.»

La dirección general de Correos y Telégrafos anuncia que las expediciones de la línea de buques franceses, que desde el puerto de Marsella se dirigen á la India, China y el Japon, línea que España utiliza para el envío de la correspondencia destinada al archipiélago filipino, quedan fijadas del siguiente modo para el año de 1874:

Salidas de Marsella. Días 4 y 18 de enero; 1 y 15 de febrero; 1, 15 y 29 de marzo; 12 y 26 de abril; 10 y 24 de mayo; 7 y 21 de junio; 5 y 19 de julio; 2, 16 y 30 de agosto; 13 y 27 de setiembre; 11 y 25 de octubre; 8 y 22 de noviembre y 6 y 20 de diciembre.

La dirección añade que las circunstancias especiales porque el país atraviesa imposibilitan el fijar los días de salida desde Madrid, pero cree deber aconsejar al público que deposite su correspondencia los lunes anteriores á las fechas señaladas para la salida de las expediciones desde el puerto de Marsella.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 21 de Febrero de 1874.

S. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Todos los indicios hacen creer que en la tarde de hoy habrá empezado á tratar el Consejo de ministros la cuestión política.

No se ha querido esperar sin duda al resultado de las operaciones del ejército del Norte sobre Bilbao por que habiendo impedido el temporal que se verificasen con la rapidéz proyectada y no siendo ya posible sorprender á los carlistas en sus posiciones del norte de la capital de Vizcaya se necesitará, probablemente algunos días para acumular elementos con los que se acom-

plazo que espiraba al mediodía. A las seis de la tarde concluía también el término acordado á el «Federico Carlos» para la restitución de los barcos cantonales. En la previsión de un ataque todo se preparó; los fuertes voían aumentar su guarnición y su provision de municiones; la «Mendez Nuñez» encendía sus calderas y tomaba posición á la entrada del puerto; los batallones de Ondigorria, los de voluntarios y el regimiento de Iberia estaban preparados desde la mañana, y la población de Cartagena abandonaba sus hogares, llevando consigo sus colones y utensilios, sus anforas, como en antiguas emigraciones de que nos habla historia; no les faltaba llevar más que cenizas de sus antepasados y las imágenes de sus dioses laras.

El cuadro era de los mas pavorosos, pero también de los mas conmovedores, y yo no pude ménos de pensar con dolor en mas de uno de los que abandonaban Cartagena no volveria á entrar en ella, pose sabia que la pobre gente iba á morir de hambre

metan de frente los obstáculos que el ejército carlista oponga á la marcha de las tropas.

Aunque las operaciones no terminen hasta fin de mes, algunos hombres políticos creen que debiera esperarse el triunfo del ejército del general Moriones para hacer reformas políticas, pero sin duda ha habido razones muy poderosas para obrar de distinto modo.

La actitud de la prensa ministerial indica cual puede ser la actitud de los ministros respecto á esta cuestión. El «Pueblo» órgano del ministro de la Gobernación que hasta hace pocos días ha combatido el plebiscito considerándolo exigencia de los republicanos del Sr. Castelar para poder unirse á la situación, de pronto se ha convertido en defensor de esta idea asegurando que el país está en disposición de ser consultado.

«La Iberia» se empeña en calificar de interina la situación advirtiendo que esta república no puede ser la votada por las Cortes Constituyentes que terminaron su vida el día 3 de Enero. Cree que debe consultarse al país, pero que no es este momento oportuno ni necesaria la consulta para organizar por ahora los poderes públicos del modo que ofrezca mayor garantía al orden.

Este es el punto de mira de los constitucionales. Los radicales están de acuerdo con ellos en lo esencial que es dar al duque de la Torre facultades bastantes para que sin intervenir en las crisis ministeriales pueda resolver, pero no en las imprescindibles para conseguir este objeto.

Unos y otros lo consideran casi necesaria para fortalecer el poder la unión de ambos partidos pues se habla de haber ofrecido los Sres. Sagasta y Márton renunciar espontáneamente á sus carteras con tal de que no haya obstáculos á la organización de un ministerio de conciliación cuya presidencia tendria el Sr. Topete.

Lo que en este punto sucederá no puede predecirse.—Tan poco creo que la cuestión política aunque se inicia en el Consejo esta tarde pueda resolverse hoy. Lo probable es que se debata ampliamente en dos á tres consejos de ministros.

He oido asegurar que el ministro de Hacienda ha hecho una negociación en virtud de la cual está asegurado el pago del coupon exterior vencido y que en ella ha intervenido el

ó de calenturas en aquel «Ayer Cartaginensis», cargado de miasmas deletéreos. De los ricos no me cuidaba nada; con dinero se está bien en todas partes.

Pero en Cartagena no se reflexionaba nada entonces; la pasión embargaba los espíritus, y yo, que veía los primeros pasos de esta federación desviados por las aventuras del «Vigilante» y el bombardeo de Almería, comenzaba á entrever muchos puntos negros en el horizonte.

Este día, ignora la fecha precisa, porque, como he dicho, carezco de periódicos y documentos; pedí y obtuve permiso para embarcarme á bordo de la «Mendez Nuñez»; era para mí antes que todo, una cuestión prusiana verla decidida.

A las dos de la tarde me dirigí al muelle de embarque: una lancha de la «Mendez» se balanceaba con sus maquineros; tomé asiento en la popa y hundíamos ya las olas, cuando una especie de gigante, rubio castaño, sin pelo de barba y cara insulsa, llamó á los de la lancha, intimándoles la vuelta.

ex-ministro Sr. Moret que sin duda alguna representa en Madrid varias y poderosas casas de Londres con quienes habrá hecho la negociación.

De carlistas nada de interés se sabe esta tarde. En el Norte continúa igual la situación. Santés ha dividido su facción en pequeños grupos dificultando así las persecuciones de que es objeto.

El asunto del gobernador de Valladolid de que se han ocupado estos días los periódicos se resolverá probablemente trasladando á otro gobierno al Sr. Añón y Castillejos. Dicese que el capitán general Sr. Gonzalez pide al gobernador anterior que creo era un republicano.

L. N.

LAS ESTANQUERAS.

Relacion de una desdicha vulgar,

POR D. JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO.

(Continuacion.)

II.

Circunstancias especiales que no conocemos, llevaron á la viajera á una humilde casa de huéspedes de la calle del... núm. 24. Allí pagó por adelantado una semana de hospedaje, y sin pretender descansar de las molestias del camino, que tanto eran físicas como del alma, se dirigió en busca del general para quien traía la carta de recomendación. El general no estaba en casa, pero su amable esposa recibió á Emilia con el mayor cariño, prometiéndola que á la mañana siguiente conseguiría hablarle de su asunto. En efecto, al otro día el general le dió una carta para el ministro de Marina, carta tan verdadera y cañorosa como la pobre mujer no hubiera podido esperarse. Emilia bañó de lágrimas las manos de aquellos señores, á quienes desde aquí rendimos tributo de agradecimiento en nombre de la caridad, como ya se lo hemos rendido indirectamente al noble marino que mandaba en el departamento de San Fernando.

Cinco ó seis días perdió Emilia en las antecámaras del ministerio, y no fué poca su fortuna si al cabo de ellos oyó de los labios del ministro que aquella recomendación que traía era para él

Los marineros obedecieron.

—¿A dónde vai?—me preguntó el gigante insoluto.

—A bordo de la «Mendez»—le respondió.

—Y ¿qué vais á hacer á bordo?

—Presenciar la batalla y ver á Pozas, le contesté.

—A tierra y pronto, muy pronto, me dije, y dirigiéndome á la multitud de curiosos que llenaban el muelle:

—¡Este hombre es un prusiano, un traidor!

—A tierra, á tierra, aullaron los curiosos.

Los marineros me rechazaron de la lancha, y la multitud se arrojó sobre mí.

Entonces estallaron sordas amenazas, después se acentuaron, tomaron cuerpo y se tradujeron en gritos de muerte, de sangre.

(Continuará.)

FOLLETIN.

HOMBRES Y COSAS DE CARTAGENA,
por J. Luciano Comatz, de la Commune de Paris.

(CONTINUACION.)

Al día siguiente, muy de mañana, me despertó un ruido espantoso; en la casa de huéspedes se notaba un zumbido semejante al de una colmena en pleno Julio; de la calle subían también rumores vagos; y ruidos y rumores tenían algo de alarmante, de terrible y siniestro, indudablemente pasaba alguna cosa grave.

Pocos minutos después supe que el gobierno cantonal recababa de intimar á la fragata prusiana la restitución de los barcos capturados. Una proclama firmada por Pedro Gutierrez, señalaba un plazo para que la gente pacífica pudiese abandonar la ciudad,